UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

Facultad de Ciencias Químicas

CIUDAD UNIVERSITARIA
San Lorenzo - Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS PARA EL LLAMADO DE ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE DETECCIÓN CONTRA INCENDIOS POR CONTRATACION DIRECTA, PAC N° 00202652

Se reúne el Comité de Evaluación de la Institución, nombrado por Resolución Nº. 227/**2010**, del Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, siendo sus componentes: Lic. Beatriz de Vallovera, Directora Administrativa y Financiera, Lic. Julio Giménez, Jefe Dpto. de Presupuesto, Sr. Sindulfo Núñez Cañete, Jefe del Dpto. Tesorería y la Lic. Celina Romero Velázquez, Jefe de Control Interno, para evaluar las ofertas presentadas en el llamado por Contratación Directa de Sistemas de Detección Contra Incendios , PAC N° **00202652,** FF 30 Rubro 530 Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas Mayores.

Se ha cumplido con lo que dispone el Art. 34 de la Ley 2051/03, inc. c) en cuanto a la adjudicación de los procesos de contratación directa, contando con la cantidad mínima de oferentes requeridos para el análisis técnico y económico más conveniente para la Institución.

ANALISIS, EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIONES PARA LA ADJUDICACION:

1) Teniendo presente la copia del Acta de Apertura de fecha treinta y un de agosto de 2010, correspondiente al llamado por Contratación Directa de Adquisición de Sistemas de Detección Contra Incendios, se realizó la evaluación de las ofertas presentadas por las empresas invitadas y las que presentaron sus ofertas por medio de las informaciones recabadas del portal de contrataciones públicas, siendo descalificadas las empresas: EXTINTORES W. T. BATTILANA y FIRE MASTERS S.R.L. por no presentar documentos sustanciales según se observa en el Acta y en las documentaciones presentadas, y conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

EMPRESA	PRESUPUESTO	IMPORTE TOTAL EN Gs
SPEC OPS S.R.L.	**NOTA**	**7.696.000.-**
PSD S.R.L.	**NOTA**	**8.356.700.-**
FIRE MASTERS S.R.L	**HOJAS MEMBRETADAS**	**27.766.000.-**
A 24 ALARMAS	**HOJAS MEMBRETADAS**	**11.506.100.-**
EXTINTORES W.T. BATTILANA	**NOTA**	**15.231.700.-**

2) La Evaluación de los requisitos básicos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones se registran según la siguiente Tabla Comparativa:

ITEMS	CAPACIDAD LEGAL	PSD S.R.L.	SPEC OPS S.R.L.	A 24 ALARMAS
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar.	C	C	C
2	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	C	C	C
3	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	C	C	C
4	Certificado de cumplimiento tributario	NC	C	C
5	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	NC	C	C
6	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	C	C	NA
7	Declaración Jurada por el cual se garantiza que ni le oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en practicas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (O.I.T.), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay	C	C	C
8	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	NC	C	NA
9	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. el bien y/ o el servicio en la cantidad requerida y de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas	C	C	C
10	Una carta compromiso en la cual el oferente debe manifestar que de ser adjudicado, se compromete entregar el bien y/ o el servicio en la cantidad requerida y de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas.	C	C	C

C= CUMPLE
NC= NO CUMPLE
NA= NO APLICA

3) **RECOMENDACIÓN:**

Tras la Evaluación General de la Oferta y observando los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado notamos que se ha cumplido con lo que dispone el Art. 34 de la Ley 2051/03, inc. c) en cuanto a la adjudicación de los procesos de contratación directa, contando con la cantidad mínima de oferentes requeridos para el análisis técnico y económico.

Como también lo que dispone el Art. 63 del Decreto N° 21909/03, que regula los criterios que deben observarse para la adjudicación, estableciendo textualmente que: "Atendiendo a lo dispuesto en el art. 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
3. Presente el precio evaluado como el más bajo.

Se realizó el examen exhaustivo a las propuestas presentadas por cada uno de los oferentes, donde se constata que las empresas: SPEC OPS S.R.L. no cumple con los requisitos solicitados en los ANEXOS 1 Item 17 punto 2 inc. a; ANEXOS 2 y 3, y PSD S.R.L no presento carta poder del firmante, documento sustancial según pliego de bases y condiciones.
Se verifico y analizo la oferta de la empresa A 24 ALARMAS de José M. Muñoz, tercer precio más bajo y cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto se concluye cuanto sigue:

4) **RECOMENDAR** la adjudicación del llamado por Contratación Directa "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE DETECCION DE INCENDIOS", (P.A.C. Nº: 00202652 Rubro 530 Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas Mayores, Fuente de Financiamiento 30) a la empresa A 24 ALARMAS de José M. Muñoz. por un total de Guaraníes 11.506.100 (GUARANIES ONCE MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL CIEN), suma total ofertada por la empresa mencionada y conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Teniendo en cuenta los principios generales de Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, cumpliendo con los trámites correspondientes se da por terminada la reunión.

El presente informe fue elaborado en la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción – Campus Universitario sito en la Ciudad de San Lorenzo, a los ocho días del mes de Setiembre del año dos mil diez, por el Comité de Evaluación.

Lic. Beatriz de Vallovera
Directora Administrativa y Financiera

Lic. Julio Giménez
Jefe Dpto. de Presupuesto

Lic. Celina Romero Velázquez
Jefe Dpto. Control Interno

Sr. Sindulfo Núñez Cañete
Jefe Dpto. Tesorería